

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA- CRESPIAL

Lima, 30 y 31 de enero de 2014

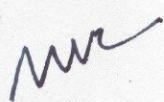
Reunidos en la ciudad de Lima, Perú, con la asistencia de los representantes de los Estados Miembro del CRESPIAL, integrantes del Comité Ejecutivo (COE), se procede a iniciar la reunión para la que han sido convocados.

1. El Director General del CRESPIAL, Fernando Villafuerte, da la bienvenida a los asistentes. Señala que nos encontramos en momentos decisivos para el Centro, tanto por el proceso de renovación del Acuerdo como de adaptación a las nuevas directivas de la UNESCO que han de orientar nuestros planes estratégico y operativo. Augura un buen desarrollo de las sesiones de trabajo.
2. El Embajador José Antonio Carrión, Director General de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, saluda a los participantes de la reunión haciendo un recuento de la situación del CRESPIAL y la renovación del Acuerdo con la UNESCO.
3. La Presidenta del COE, Celia Corsino, representante de Brasil, saluda a los representantes de los Estados miembro del CRESPIAL e inicia la sesión correspondiente a la XIII reunión ordinaria del colegiado.
4. Se da lectura al reglamento del COE y se procede a verificar el quórum, encontrándose presentes los miembros del colegiado: Brasil, Chile, Cuba y Perú; Paraguay presentó sus excusas por no asistir a la reunión.
5. Se da cuenta de la presencia del Presidente del Consejo de Administración, Benito Irady, representante de Venezuela y del Representante de la Directora General de la UNESCO, Fernando Brugman, quienes han sido invitados a la presente reunión.
6. Se aprueba el orden del día, se da lectura al Acta del XII COE y se procede al desarrollo de la sesión.

Primer tema: Renovación del Acuerdo de creación del CRESPIAL.

La Asesora Legal, Marcela García-Blásquez, señala que en la última reunión del COE se informó sobre el proceso de renovación del Acuerdo del CRESPIAL. Actualmente se cuenta, además, con una primera versión del Informe de evaluación del Centro por parte de una consultora externa de la UNESCO, en el que se recomienda la renovación del acuerdo, que será puesto en consideración del Consejo Ejecutivo de la Organización en abril próximo. Si el Consejo decidiera positivamente, autorizará a la Directora General de la UNESCO a suscribir la renovación con el Gobierno de Perú.

Considerando los plazos de las tramitaciones correspondientes, entre el 20 de febrero que vence la vigencia del actual Acuerdo hasta que la suscripción de la renovación de dicho documento cumpla con las formalidades legislativas internas peruanas para su



entrada en vigor, es necesario generar las condiciones precisas para que el CRESPIAL continúe funcionando durante dicho período.

En este punto, el Director General del CRESPIAL comunica a los miembros del COE que el día 29 de enero se ha sostenido una reunión con los funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Cultura de Perú, así como el representante de la UNESCO y el equipo de CRESPIAL, a fin de coordinar la mejor opción de respaldo al funcionamiento del Centro en el período señalado.

El representante de UNESCO señala que existe la intención, en la Organización, de comunicar al Gobierno del Perú que la UNESCO continuará apoyando al CRESPIAL tras el 20 de febrero, proponiendo a su vez una prolongación a la validez del actual Acuerdo.

Se señala que apenas se conozca la posición del gobierno peruano al respecto, se pondrá en conocimiento de la Presidencia del Consejo de Administración.

Los miembros del COE debatieron sobre la posibilidad de que los Estados miembro del CRESPIAL expresaran su apoyo a la continuidad del Centro y a la renovación del Acuerdo. Se solicita al Presidente del CAD informe sobre la cuestión a los Estados miembro.

Segundo tema: Cronograma de “Fondos Concursables”

El Director General del CRESPIAL señala que debido a la situación antes debatida, se ha procedido a modificar el cronograma inicial de entrega de los fondos concursables a los ganadores. Se explica la situación señalando que se hará un comunicado especial a cada uno de ellos, dando la justificación del caso. El COE acepta la propuesta presentada.

Tercer tema: Programa y Presupuesto de la UNESCO, Documento 37 C/5

El representante de la UNESCO, Fernando Brugman, informa que la Conferencia General de la UNESCO, reunida en su 37ª sesión en noviembre de 2013, aprobó un nuevo programa y presupuesto de la Organización para el cuatrienio 2014-2017 (37 C/5). En el Programa de Cultura, dentro del área de acción 2, el Resultado Esperado 6 indica que para el 2017 las capacidades nacionales de salvaguardia del patrimonio inmaterial, incluidas las lenguas indígenas y en peligro, a través de la efectiva implementación de la Convención, habrán sido fortalecidas. Como centro regional bajo los auspicios de la UNESCO, el programa del CRESPIAL deberá contribuir a obtener este resultado esperado N° 6 de la UNESCO.

Cuarto tema: Plan Operativo CRESPIAL 2014-2015

La Directora Ejecutiva del CRESPIAL, Silvia Martínez, presenta la adaptación del plan operativo a la metodología de la gestión basada en los resultados y al programa de la UNESCO, tal como instruyó el CAD en noviembre de 2013. El Plan Operativo, que se sugiere pase a llamarse Programa y Presupuesto 2014-2015, presenta cuatro resultados esperados de CRESPIAL y actividades para obtenerlos, con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos del Centro y contribuir efectivamente a la implementación del programa de la UNESCO en el campo del patrimonio inmaterial.

En este sentido, se preve que el programa del CRESPIAL contribuya a los productos 2 (asistencia técnica), 3 (fortalecimiento de la cooperación con socios externos), 4 (fortalecimiento de capacidades institucionales a través de la aplicación de la Estrategia Global de Capacitación) y 5 (fortalecimiento de capacidades humanas a través de la aplicación de la Estrategia Global de Capacitación) de la UNESCO, que contribuirán a su vez a obtener el Resultado Esperado 6 del Programa de Cultura del 37 C/5.

Dando seguimiento a las instrucciones del VIII CAD, respecto a la validación del Plan Operativo ajustado al Programa de la UNESCO y a la metodología de la gestión basada en resultados, este Comité aprueba el plan operativo adaptado teniendo en consideración lo siguiente:

1. Anexar la matriz revisada al plan operativo original, indicando que lo que se aprueba son los objetivos estratégicos, los resultados esperados y las actividades del Programa, quedando los productos de cada actividad como propuestas indicativas del plan de trabajo de CRESPIAL 2014-2015;
2. Que el COE presente el Programa y Presupuesto 2014-2015 al IX CAD que incluya una revisión de la parte narrativa, elaborada por el equipo técnico de CRESPIAL para el 20 de febrero, haciendo hincapié en la estrategia de implementación del programa que deberá reflejar los objetivos, resultados y actividades incluidas en la matriz anexa.

Quinto tema: Plan Estratégico CRESPIAL 2014-2017

El Plan Estratégico CRESPIAL 2014-2017 incluirá como objetivos estratégicos los desarrollados en la matriz del Programa y Presupuesto 2014-2015 por lo que se decide que el equipo técnico del CRESPIAL realice los ajustes necesarios al texto del Plan Estratégico de acuerdo a las recomendaciones realizadas en las sesiones de trabajo del XIII COE. El documento final deberá ser entregado el 20 de febrero.

Recomendaciones al CAD

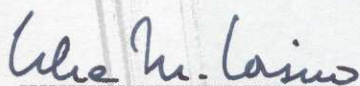
El Comité Ejecutivo se permite recomendar al Consejo de Administración:

1. Que se elaboren los Programas de CRESPIAL según la metodología desarrollada en este COE, en colaboración con la Secretaría de la UNESCO, tal y como recomienda el documento preliminar de evaluación del Centro, y en línea con la resolución de la Conferencia General de la UNESCO respecto a los centros bajo los auspicios de la Organización.
2. Que se estudie la posibilidad de planificar un período de programa de 4 años, igual que el de la UNESCO, para facilitar la coordinación de las actividades.
3. Que se preste especial atención a las contribuciones directas e indirectas propias de los Estados Miembros del CRESPIAL para que éstas se vean reflejadas tanto en los informes de ejecución del Centro como en los de la UNESCO, de acuerdo a la matriz desarrollada en estas sesiones.

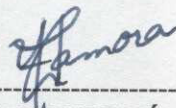
4. Que se replanteen las fechas de realización de las reuniones del COE y del CAD, a partir del 2015, teniendo presente reuniones ya determinadas de la UNESCO y otras organizaciones.
5. Que se revise la participación de la Sociedad Civil en las reuniones del CAD en los términos que son presentados en el reglamento.
6. Que se revisen las bases de fondos concursables y los concursos, en particular en lo que se refiere a la conformación y criterios para la elección de los jurados y los derechos de difusión posteriores, de cualquier índole.

La Presidenta del Comité Ejecutivo agradece la participación del Presidente del CAD, señor Benito Irady y del representante de la UNESCO, señor Fernando Brugman, por sus importantes aportes a los temas desarrollados en la XIII reunión del COE.

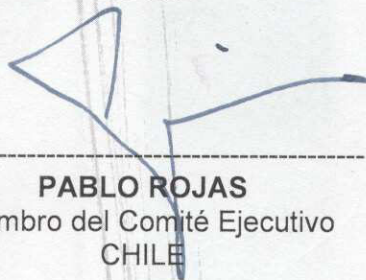
Igualmente, agradece a los miembros del Comité Ejecutivo por su activa participación, al núcleo focal del Perú y al equipo técnico del CRESPIAL por la realización de la presente reunión, procediéndose a la clausura de la misma.



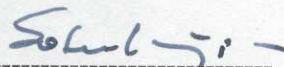
CELIA MARIA CORSINO
Presidenta del Comité Ejecutivo
BRASIL



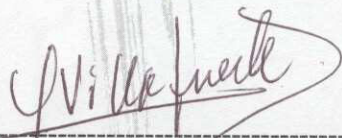
YELSY HERNÁNDEZ
Secretaria del Comité Ejecutivo
CUBA



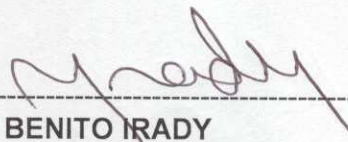
PABLO ROJAS
Miembro del Comité Ejecutivo
CHILE



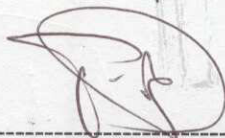
SOLEDAD MUJICA
Miembro del Comité Ejecutivo
PERU



FERNANDO VILLAFUERTE MEDINA
Director General
CRESPIAL



BENITO IRADY
Presidente del Consejo de
Administración
VENEZUELA



FERNANDO BRUGMAN
Representante de la Directora General
de la UNESCO